ANEXO No.1
ANÁLISIS DEL SECTOR

CONVENIO DE ASOCIACIÓN N. CVASOAJC 20250018

"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR PRACTICAS AGRÍCOLAS QUE PROMUEVAN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA."
."

Florencia, Noviembre de 2025

1. INTRODUCCIÓN

La guía para la elaboración de estudios de sector de Colombia Compra Eficiente establece que "la función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, el cual compila el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública".

A continuación, se presenta el estudio de sector.

2. CONDICIONES GENERAES DEL PROCESO

2.1 OBJETO:

AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR PRACTICAS AGRÍCOLAS QUE PROMUEVAN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA.

2.2 ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR:

La presente convocatoria pública, tiene como objetivo, no solo dar el cumplimiento del objeto del presente proceso de selección, el cual corresponde a "**AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR PRACTICAS AGRÍCOLAS QUE PROMUEVAN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA.**" sino también a que a través de su ejecución se permita que no solo este enfoque sea ejecutado, sino también que se complemente con el aporte de la ESAL para efectos de aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para complementar financieramente las prácticas agrícolas que promuevan la seguridad alimentaria a través de la implementación de estrategias para la adaptación al cambio climático en zona urbana del municipio de Florencia.

2.3. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

De acuerdo con el presupuesto disponible de la entidad, los valores históricos contratados, el análisis de las cotizaciones presentadas y los demás aspectos detallados en análisis económico del sector y en el marco de las actividades proyectadas, el presupuesto oficial para la presente contratación se fija en la suma de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($129.900.000) MONEDA CORRIENTE**, incluidos todos los costos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales.

Nota 1: Los valores anteriores incluyen IVA y todos los costos que del suministro se derive

2.3.1. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR:

VER ANEXO.

2.4. PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución del presente contrato se contará a partir de la suscripción del acta de inicio y se extenderá hasta la terminación del mismo, sin exceder el 31 de diciembre de 2025."

2.5. LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA:

Las actividades a ejecutar por parte del contratista se desarrollarán el Municipio de Florencia, Departamento del Caquetá.

2.6 CLASIFICACIÓN UNSPSC

CÓDIGO SEGMENTO	CÓDIGO FAMILIA	CÓDIGO CLASE	CÓDIGO PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
80	10	16	80101600	Gerencia de proyectos

3. ANÁLISIS DEL MERCADO

3.1. ASPECTOS GENERALES

- **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

❖ GENERALIDADES

El proyecto "Implementación de estrategias para la adaptación al cambio climático en zona urbana del municipio de Florencia" tiene como propósito fortalecer la resiliencia de la población urbana frente a los efectos del cambio climático mediante la instalación y puesta en marcha de 60 sistemas de producción hidropónica en hogares de seis zonas estratégicas de la ciudad. La iniciativa busca mejorar la seguridad alimentaria de las familias beneficiarias, promover el uso eficiente de los recursos hídricos y contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero al fomentar la producción local de hortalizas frescas como lechuga, espinaca, acelga, albahaca y cilantro.

El proyecto se desarrolla en un plazo de dos meses e integra tres componentes clave que incluyen la Instalación de sistemas hidropónicos en viviendas seleccionadas y puesta en marcha de los cultivos, como también la capacitación y asistencia técnica a 180 personas sobre agricultura urbana, manejo de insumos y mantenimiento de los sistemas y la estrategia de comunicación y sensibilización comunitaria, que incluye la producción de un documental testimonial y material de difusión en medios locales. Los resultados esperados incluyen la apropiación de conocimientos por parte de las familias, el incremento de la producción de hortalizas para autoconsumo y, en algunos casos, para el intercambio o comercialización de excedentes. Asimismo, se generará un modelo replicable de huertos urbanos que podrá ser escalado a otros barrios del municipio y de la región.

El cambio climático es el gran reto que afronta la humanidad actualmente, una parte importante de las problemáticas en sus diferentes dimensiones guardan una estrecha relación con las consecuencias derivadas de la variabilidad climática, lo que demanda que cada vez más se propongan alternativas encaminadas a mitigar sus efectos. Los principales problemas generados por el cambio climático tienen que ver con la presencia de eventos climáticos extremos, como las sequias, incendios e inundaciones, algunos otros relacionados con la salud y la sanidad, también la afectación al ciclo del agua incidiendo directamente con la disponibilidad del recurso hídrico, generando pérdida de biodiversidad afectando el equilibrio ecosistémico; todas estas problemáticas se concentran y agudizan las dificultades para la producción agropecuaria por la limitada disponibilidad de recursos y proliferación de plagas, generando a su vez un escenario de inseguridad alimentaria que obliga a acudir a otros mercados fuera del local, aumentando los costos de la canasta básica familiar; Todo lo anterior se traduce al aumento de la pobreza extrema. (Pabón, 2003)

Según el Plan de Acción Climática de Florencia, el departamento de Caquetá representa el 7,8% del territorio nacional y el 22% de la región amazónica, ha experimentado históricamente un proceso de ocupación desordenado, influenciado por demandas de los mercados internacionales y varios hitos que han marcado su desarrollo (MINHACIENDA, 2021). Su extensa área ha sido sometida a actividades agropecuarias, forestales y urbanas, alcanzando hasta 2 millones de hectáreas intervenidas, pese a que el sector agropecuario representa solo el 12,8% de su PIB. Este panorama es resultado de ciclos de

bonanza extractivista, como la quina y el caucho, así como de la colonización forzada por la violencia y posteriormente intensificada por el retorno al campo de los hijos de la violencia. El periodo entre 1970 y 2016 destaca por la proliferación de cultivos ilícitos y el narcotráfico, junto con la presencia de grupos armados y ganadería expansiva, convirtiendo a Caquetá en una región clave en la discusión de mitigación del cambio climático (IGAC, S/f). La dinámica de Florencia, su capital, refleja este panorama, con un 86% de su población en la zona urbana, evidenciando un proceso de urbanización que requiere un abordaje estratégico en términos de acción climática (Alcaldía Municipal, 2020).

El municipio de Florencia, capital del departamento del Caquetá, se encuentra en una posición geoestratégica en el piedemonte amazónico, lo que la hace particularmente vulnerable a fenómenos hidro climáticos relacionados principalmente con efectos meteorológicos extremos vinculados con el agua, como sequías, inundaciones y tormentas intensas, que resultan de la interacción del ciclo hidrológico con la atmósfera y el océano, afectando de manera directa la posibilidad de producción de alimentos. Estos fenómenos se han vuelto más frecuentes e intensos debido al calentamiento global, lo que aumenta la capacidad de la atmósfera para retener vapor de agua y altera la frecuencia de las transiciones entre extremos, como la sequía y el exceso de lluvia. La falta de una planificación territorial adecuada y la intervención humana han agudizado estos riesgos, afectando dinámicas de las zonas rurales y urbanas según sus particularidades, aumentando los índices de vulnerabilidad al cambio climático y los índices de impacto antrópico a las determinantes ambientales que condicionan cada zona de este territorio. (PAC, 2023)

En este escenario, en el municipio de Florencia la tendencia actual indica un aumento en las temperaturas y una mayor frecuencia de eventos hidro climáticos extremos, lo que traduce en impactos sobre la infraestructura, la generación de energía, la salud pública y la productividad laboral. Respecto a estos fenómenos, las proyecciones indican que las comunidades más vulnerables serán excesivamente afectadas, con una expectativa de disminución en el consumo y pérdidas salariales significativas en el sector informal. Según proyecciones, de no realizarse inversiones adecuadas, el cambio climático podría reducir el PIB de Colombia en un 1.5% a 2.5% para 2050, afectando especialmente a las áreas rurales (Banco Mundial, 2023). De hecho, un estudio sobre los efectos derivados de fenómenos hidro climáticos relacionados con el cambio climático en Colombia durante el período comprendido entre 1970 y 2010, revela que 85% de los incidentes catastróficos estuvieron influenciados por factores climáticos variables (Ortiz, 2018).

Estos fenómenos climáticos afectan de manera directa la disponibilidad de agua en Florencia, que se convierte en un tema crítico. En el municipio la variabilidad climática se ha manifestado en la fluctuación de los cauces hídricos, afectando áreas de cultivo y comunidades ribereñas. Esta situación subraya la urgencia de implementar medidas de adaptación que aseguren el uso eficiente del agua y su conservación. Los huertos urbanos son una solución eficaz para esta problemática.

Además, la problemática de la salud está intrínsecamente ligada a la seguridad alimentaria. La falta de acceso a alimentos frescos y saludables contribuye a problemas de desnutrición y enfermedades crónicas. Los huertos urbanos, al permitir a las familias cultivar sus propios alimentos de manera orgánica, son una medida efectiva para mitigar la inseguridad alimentaria y garantizar una nutrición adecuada, esta situación se presenta de cara a la vulnerabilidad de la población ante enfermedades, derivadas de la seguridad alimentaria. (Mendoza, 2024).

Florencia, como eje central en la Amazonía colombiana, combina estratégicamente la agroindustria y turismo. Su economía se cimenta en actividades agropecuarias, resaltando la ganadería bovina y

cultivos de plátano, yuca y café. Entre 2002-2007, se extrajeron 1.302 m3 de maderas valiosas como carricillo y laurel, la minería se concentra en material de arrastre y minería de aluvión y alberga la mayor concentración de entidades financieras de la Amazonía colombiana. Además, un 8,9% de las unidades económicas se dedican a la transformación de materias primas, aunque su impacto aún es limitado. Socioeconómicamente, la ciudad ha mostrado resiliencia, integrando asentamientos de personas vulnerables, en su mayoría víctimas del conflicto armado, en su tejido social y económico. (PAC, 2023).

Según el Inventario de Gases de Efecto Invernadero (IGEI) municipal de Florencia, para el período 2019-2021, el principal responsable de las emisiones de GEI es el sector AFOLU (Agricultura, Silvicultura y Otros Usos de la Tierra), con una contribución del 48%. Las subcategorías de emisión con mayor peso son la fermentación entérica (28,15%), el transporte por carretera (27,27%) y la deforestación (16,47%). La deforestación es un problema crítico en la región, impulsada por la conversión de bosques en pastizales para la ganadería extensiva, se calcula que en Florencia que la cobertura vegetal en el área urbana se ha reducido en un 15% en la última década, lo que incrementa la vulnerabilidad climática.

No obstante, La variabilidad climática afecta el ritmo de los ciclos naturales de la agricultura. Las sequías y las lluvias extremas pueden destruir cosechas enteras, las fluctuaciones de temperatura y humedad pueden propiciar la aparición de nuevas plagas y enfermedades que los cultivos tradicionales no pueden resistir. La disponibilidad de agua para los cultivos es un desafío crucial, la variabilidad climática en el departamento del Caquetá ha provocado fluctuaciones significativas en los cauces hídricos, afectando directamente las áreas de cultivo y las comunidades ribereñas. La dependencia de una fuente de agua inestable hace que la producción agropecuaria sea muy vulnerable.

En cuanto a las dinámicas de producción, debe mencionarse que La falta de planificación en el uso de la tierra y las técnicas de labranza inadecuadas, como la ausencia de cobertura vegetal, dejan el suelo desprotegido. Las lluvias torrenciales pueden provocar la erosión del manto superficial, reduciendo drásticamente la fertilidad y su capacidad productiva. Por el contrario, las sequías extremas causan la compactación y aridez del suelo.

Todas las problemáticas generadas por el cambio climático se concentran en un a consecuencia que preocupa a toda la humanidad, tiene que ver con la seguridad alimentaria agravada principalmente por las dificultades de producción.

Según la Gran Encuesta Integrada DANE, 2025, el 54,2% de los hogares en Colombia padece inseguridad alimentaria. Esta cifra, aunque general, revela una vulnerabilidad significativa que es especialmente notoria en las poblaciones urbanas. En Florencia, la producción agropecuaria se concentra en productos como plátano, yuca y café, lo que genera una dependencia de monocultivos y un sistema alimentario que depende de cadenas de suministro a menudo largas y costosas. El cambio climático, como ya se mencionó en acápites anteriores, agudiza la inseguridad alimentaria por los fenómenos climáticos extremos como sequías, inundaciones y temperaturas más altas afectan directamente los cultivos, lo que se traduce en la pérdida de la producción y la inestabilidad en la disponibilidad de alimentos, impactando a las poblaciones más vulnerables, como niños y adultos mayores.

Otra problemática que considerar, la cual es derivada del cambio climático y que contribuye al fomento es la inseguridad alimentaria es el aumento de los costos de la canasta familiar, esta es una problemática económica que afecta directamente la calidad de vida de los habitantes de Florencia, especialmente en las áreas urbanas. Esta situación está estrechamente ligada a la dependencia de la

ciudad de cadenas de suministro externas y a la vulnerabilidad del sector agropecuario frente a las presiones del cambio climático.

Florencia es un nodo intermodal de la Amazonía colombiana, lo que implica una fuerte dependencia del transporte de carga por carretera para el abastecimiento de productos desde otras regiones. Este sistema de transporte no solo es un factor clave en las emisiones de GEI, siendo el 27,27% de las emisiones totales del municipio, sino que también introduce costos logísticos y de intermediación que se reflejan en el precio final de los alimentos. La producción local es limitada y no satisface completamente la demanda interna, obligando a las familias a recurrir a mercados convencionales. Esta dependencia de un sistema de abastecimiento con largas cadenas de valor hace que la población sea vulnerable a la volatilidad de los precios, la vulnerabilidad del sector agropecuario ante el cambio climático, como las sequías y las inundaciones, puede reducir la productividad y el rendimiento de las cosechas. Estas fluctuaciones en la producción impactan directamente la oferta y, por ende, aumentan los precios de los alimentos, afectando con mayor fuerza a las familias de bajos ingresos. (PAC, 2023)

En el municipio de Florencia, se estima que más del 85% de la población reside en la zona urbana, es decir que por un amplio margen su población no es predominantemente campesina. Estas causas son a su vez consecuencia de factores más profundos, como la falta de educación ambiental, donde solo el 20% de las instituciones educativas incluyen estos temas en su currículo, la poca inclusión de prácticas agroecológicas en las políticas públicas, la expansión urbana no planificada, que presenta una tasa de crecimiento urbano descontrolado del 4% anual y una débil articulación institucional para la protección de los ecosistemas (Secretaría de Planeación Municipal, 2021; Universidad de la Amazonia, 2020).

Según las estimaciones del DANE para el año 2025, en el municipio de Florencia existe una población de 179.233 personas, de las cuales 20.791 se encuentran en zona rural y 158.442 se encuentran ubicados en el área urbana. De la población ubicada en la urbanidad, según la distribución de ficha del SISBEN, el 5% se encuentra en categoría D, que corresponde ni vulnerable ni pobre; el 16% se ubica en categoría C que indica que la persona es vulnerable; el 40% se encuentra en categoría B, la cual corresponde a pobreza moderada; y con un importante porcentaje del 39% , se encuentran la población caracterizada en grupo A, que corresponde a pobreza extrema, lo cual quiere decir que aproximadamente 61.792 personas del municipio se encuentras expuestas a condiciones de vulnerabilidad ante la inseguridad alimentaria. De estas personas, según cifras de la Gran Encuesta Integrada, DANE, marco 2018 con proyecciones 2025, aproximadamente 3.604 personas corresponden a población desocupada, lo cual es la población con mayor grado de vulnerabilidad de cara a la inseguridad alimentaria.

La problemática revela que el municipio de Florencia enfrenta un desafío multidimensional, donde los efectos del cambio climático actúan como un catalizador que agudiza vulnerabilidades sociales, económicas y ambientales preexistentes. Los eventos hidro climáticos extremos, como sequías e inundaciones, amenazan la infraestructura y la seguridad hídrica, mientras que la degradación de los ecosistemas urbanos y la pérdida de la cobertura vegetal del 15% en la última década incrementan la vulnerabilidad de la población.

Esta crisis climática se entrelaza con una estructura socioeconómica frágil. La dependencia de una producción agropecuaria tradicional, que representa el 48% de las emisiones de GEI del municipio, genera un círculo vicioso: estas prácticas insostenibles contribuyen al cambio climático, que a su vez afecta la producción de alimentos por la pérdida de cosechas y la degradación del suelo. Este escenario se traduce en una grave inseguridad alimentaria, que padece el 54.2% de los hogares a nivel

nacional, obligando a la población a depender de mercados externos. Este sistema de abastecimiento, que se apoya en un transporte por carretera responsable del 27.27% de las emisiones municipales, no solo contribuye al problema climático, sino que también aumenta los costos de la canasta familiar. (IGEF, 2023)

En última instancia, el impacto más severo se refleja en la población más vulnerable. con 61,792 personas en situación de pobreza extrema y una significativa tasa de desempleo, la falta de acceso a alimentos y la volatilidad de los precios agudizan la pobreza y exponen a estas comunidades a mayores riesgos. La problemática en Florencia no es un problema aislado, sino una red de causas y efectos interconectados que demandan una solución integral y resiliente, capaz de mitigar los impactos climáticos, fortalecer la seguridad alimentaria y empoderar a la comunidad para construir un futuro sostenible.

La iniciativa de implementar huertos urbanos caseros en Florencia se justifica como una solución integral, económica y pertinente para abordar la problemática climática, social y económica del municipio.

Frente a la creciente amenaza de eventos hidro climáticos extremos, como sequías e inundaciones, los huertos urbanos funcionan como una medida de adaptación muy pertinente. La inseguridad alimentaria es un problema significativo en Colombia, afectando a más del 54% de los hogares a nivel nacional, en Florencia, la dependencia de largas cadenas de suministro y de monocultivos amplifica esta vulnerabilidad. Ante este escenario, los huertos urbanos responden a esta necesidad al permitir a las familias producir sus propios alimentos frescos y nutritivos, esta práctica no solo garantiza el acceso a comida de calidad, sino que también fomenta la soberanía alimentaria y la diversidad en la mesa al promover una variedad de cultivos.

En cuanto al aumento de costos de la canasta familiar, el transporte de alimentos por carretera representa aproximadamente el 27% de los costos de comerciales de los productos, un costo logístico que se traslada al consumidor. Los huertos urbanos eliminan esta intermediación, permitiendo a las familias reducir sus gastos en alimentos y combatir la volatilidad de los precios. Esta capacidad de auto sustento alimentario es una herramienta económica valiosa que alivia la presión financiera en los hogares, que al contraste con la pobreza extrema y la cohesión social, para una población con un 39% en situación de pobreza extrema, el acceso a una fuente de alimento seguro y de bajo costo es fundamental para su bienestar. El proyecto ofrece una solución tangible que mejora la calidad de vida y crea oportunidades económicas. Las experiencias en otras ciudades demuestran que los huertos comunitarios pueden convertirse en un espacio para el intercambio de productos y la organización de mercados verdes, lo que genera ingresos adicionales y fortalece la economía local.

La implementación de huertos urbanos caseros es una medida directa de adaptación al cambio climático que fortalece la resiliencia de los hogares. Estos huertos utilizan sistemas hidropónicos que optimizan el aprovechamiento de los recursos disponibles, principalmente el hídrico.

El proyecto aborda directamente la inseguridad alimentaria que afecta a un considerable porcentaje de la población en el municipio de Florencia. Los huertos caseros permiten a las familias cultivar sus propios alimentos de forma orgánica, lo que genera un auto sustento alimentario y reduce la dependencia de cadenas de suministro externas, vulnerables a los eventos climáticos y a la volatilidad de los precios.

Además de los beneficios nutricionales, la iniciativa mejora significativamente la calidad de vida de las personas. La participación en los huertos ha demostrado ser una actividad que mejora la salud emocional-mental y la salud física.

Esta iniciativa se alinea con las políticas públicas y los objetivos de desarrollo existentes. Contribuye directamente al ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles, en particular a la meta 11.6 (reducir el impacto ambiental de las ciudades) y la meta 11.a (fortalecer los vínculos entre zonas urbanas y rurales). A nivel local, el proyecto se enmarca en la visión del Plan de Acción Climática de Florencia, que busca la transformación de las prácticas agrícolas y la recuperación de espacios verdes para un desarrollo bajo en carbono y resiliente. A nivel departamental, se alinea con el Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial (PIGCCT) del Caquetá y sus estrategias de soberanía y seguridad alimentaria.

La ley 1931 de 2018, "por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático", la cual tiene por objeto establecer las directrices para la gestión del cambio climático en las decisiones de las personas públicas y privadas, la concurrencia de la nación, departamentos, municipios, distritos, áreas metropolitanas y autoridades ambientales principalmente en las acciones de adaptación al cambio climático.

La ley 2169 de 2021 "por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones". la ley tiene por objeto establecer metas y medidas mínimas para alcanzar el carbono neutralidad, la resiliencia climática y el desarrollo bajo en carbono en el país en el corto, mediano y largo plazo, en el marco de los compromisos internacionales asumidos por la república de Colombia sobre la materia.

La ley 2476 de 2025 por medio del cual se fortalece la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo en Colombia a través de ciudades y centros urbanos verdes, biodiversos y resilientes (ley de ciudades verdes), esta tiene como finalidad fortalecer la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático en Colombia, procurando por el aumento significativo de la superficie y la calidad de los espacios verdes y azules en zonas urbanas, de expansión urbana, periurbanas y densamente pobladas de los distritos, municipios, regiones y áreas metropolitanas, a través de la conservación, uso sostenible y restauración de las estructuras ecológicas, el mejoramiento de la calidad paisajística, la calidad acústica, la calidad del aire y la conectividad ecológica; integrando la biodiversidad en la planificación y gestión de los centros urbanos e implementando las soluciones basadas en la naturaleza para lograr ciudades verdes, resilientes y biodiversas en el país.

- **ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO**

La económica se dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la economía cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica: Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario: se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.
- Sector secundario: se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
- Sector terciario: se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.

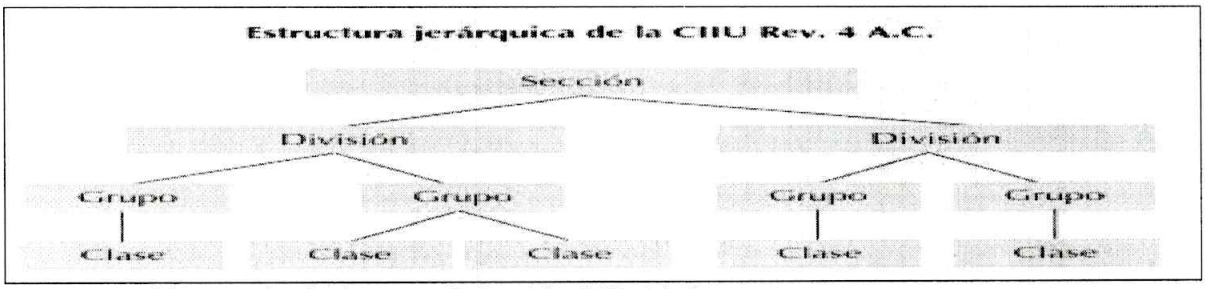
Los elementos a adquirir se consideran que hacen parte de uno de los sectores de la economía colombiana, específicamente en el sector secundario, el cual dentro de las clases de servicios que lo integran se encuentra el Sector Comercio en donde hace referencia a todas las actividades relacionadas con la compra y venta de productos y servicios.

Sector de comercio: Uno de los documentos más relevantes para la producción de información sobre la estructura y evolución de los sectores económicos, lo constituye las, emitidas por la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Rev. 4 adaptada para Colombia, DANE.

Bajo este marco, de acuerdo con el documento por parte, la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) Rev. 4 adaptada para Colombia A.C., define el sector comercio como la "Venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos nuevos y/o usados y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía.

La venta al por mayor y al por menor son los pasos finales en la distribución de mercancía y cumplen una función integradora entre la producción y el consumo". Según la Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU 4 A.C establece la siguiente estructura general y nomenclatura de la clasificación de las actividades económicas:

Cuadro No 1. Estructura jerárquica de la CIIU Rev. 4 A.C.



Fuente: Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU 4 A.C

Para el caso objeto de estudio a continuación se identifica la actividad económica en el sector al cual pertenece el suministro relacionado para suplir la necesidad requerida:

1.3.1 Sección G comercio al por mayor y al por menor.

Esta sección incluye la venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos y la prestación ele servicios relacionados con la venta de mercancía. La venta al por mayor y al por menor son los pasos finales en la distribución de mercancía. También se incluye en esta sección la reparación de vehículos automotores y motocicletas.
Se considera que la venta sin transformación comprende las operaciones habituales (o de manipulación) asociadas con el comercio; por ejemplo: selección, clasificación y montaje de productos. Mezcla de productos (por ejemplo, vino y arena). Envase (con o sin la limpieza previa ele las botellas). Empaque. División de las mercancías a granel y reempaque para distribución en lotes más pequeños. Almacenamiento (sea o no en congelaelores o cámaras frigoríficas). Limpieza y secado de productos agrícolas. y cortado de tableros de fibra de madera o de láminas de metal cuenta propia.

1.3.1.1 Comercio al por mayor.

División 46 Comercio al por Mayor y en Comisión o por Contrata.

Esta división comprende la reventa (venta sin transformación) de productos nuevos o usados a minoristas, usuarios industriales, comerciales, institucionales o profesionales, a otros mayoristas, y a quienes actúan en calidad de agentes o corredores en la compra o venta de mercancías en nombre de dichas personas o empresas.

Las principales actividades abarcadas son las de mayoristas comerciales, a saber: mayoristas que adquieren la propiedad de las mercancías para comercializarlas como revendedores o intermediarios al por mayor, distribuidores de productos industriales, exportadores, importadores, ensiladores de granos, cooperativas de compra y sucursales.

También incluye a los corredores de mercancías y a los especializados en materias primas, los comisionistas, agentes, centrales de compra, compradores itinerantes, y las cooperativas de comercialización de productos agropecuarios. Con frecuencia los mayoristas agrupan, seleccionan y clasifican las mercancías en grandes lotes, que luego fraccionan para reempacarlas y distribuirlas en lotes más pequeños (por ejemplo, productos farmacéuticos); almacenan, refrigeran, entregan e instalan las mercancías; y se encargan de promover las ventas de sus clientes y de diseñar las etiquetas.

También se incluye el empaque de artículos sólidos y el envase de productos líquidos y gaseosos, incluyendo mezcla y filtrado por cuenta propia.

Grupo 462 y actividad 4620 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos

- Granos y semillas, frutos oleaginosos, aceite crudo de palma, flores, plantas y sus partes.

Grupo 465 y actividad 4653 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios

- El comercio al por mayor de maquinaria y equipos agropecuarios, sus partes, piezas y accesorios, como: arados, sembradoras, cosechadoras, trilladoras, máquinas de ordeñar, máquinas utilizadas en avicultura y apicultura, y tractores utilizados en actividades agropecuarias y silvícolas.

Grupo 466 y actividad 4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

- El comercio al por mayor de artículos de ferretería, cerraduras y calentadores de agua.
- El comercio al por mayor de herramientas de ferretería, tales como: martillos, sierras, destornilladores, taladros, barras de soldadura y otras herramientas de mano.

1.3.1.2 Comercio al por menor.

División 47 Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas.

Esta división comprende la reventa (venta sin transformación) al público en general, realizada en almacenes por departamentos, tiendas, supermercados, comisariatos, o cooperativas de consumidores, vendedores ambulantes, sistemas de ventas por teléfono o correo, entre otros, de productos nuevos y usados, para su consumo y uso personal o doméstico.
La mayoría de los minoristas adquieren la propiedad de las mercancías que venden, pero algunos actúan en calidad de agentes de un principal y venden dichas mercancías en consignación o en comisión. En esta división se clasifican los establecimientos que venden al público en general mercancías como computadores, máquinas de escribir, útiles de escritorio,

pinturas y madera, aunque esas mercancías no estén destinadas exclusivamente al consumo o al uso personal o doméstico.

Por razones evidentes, las mercancías cuyo comercio se incluye en esta división se limitan a los denominados bienes de consumo. Por lo tanto, como ejemplos de mercancías que normalmente no forman parte del comercio al por menor se pueden mencionar los minerales, el petróleo crudo, las sustancias químicas para uso industrial, el hierro y el acero, y la maquinaria y el equipo industrial.

Grupo 475 y actividad 4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

- El comercio al por menor de artículos de ferretería (incluidos artículos eléctricos).

Grupo 477 y actividad 4774 Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos Especializados.

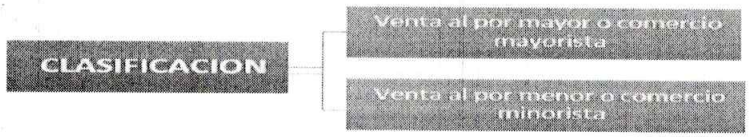
- El comercio al por menor de flores, plantas y semillas

Tabla No 1 estructura sección G Comercio al por mayor y al por menor CIIU 4.

Sección G comercio al por mayor y al por menor			
División	Grupo	Clase	Descripción
46	Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas		
	462		Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos
		4620	4620 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos
	465		Comercio al por mayor de maquinaria y equipo
		4653	4653 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios.
	466		Comercio al por mayor especializado de otros productos
		4663	4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
47	Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas		
	475		Comercio al por menor de otros enseres domésticos en establecimientos especializados
		4752	4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos

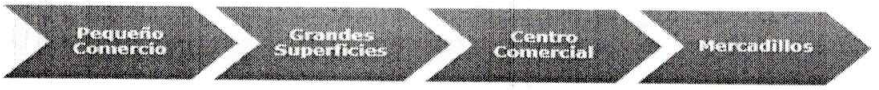
			especializados
	477	Comercio al por menor de otros productos en establecimientos especializados	
		4774	4774 Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos Especializados.

En Colombia se encuentran diversidad de empresas dedicadas a la fabricación, distribución y comercialización de maquinaria, herramientas, equipos y productos agropecuarios, es así como en el mercado se ofrecen gran variedad de estos elementos, dependiendo de las necesidades de los clientes



- Venta al por mayor o comercio mayorista: Lo lleva acabo una empresa comercial que adquiere el producto de manos del productor, para revenderla a pequeños comerciantes.
- Venta al por menor o comercio minorista: Adquiere los productos de las manos de la empresa mayorista para revenderla a los consumidores

Formas de Comercio exterior



- Pequeño comercio tradicional: Se trata de un establecimiento de dimensiones reducidas (zapatería, ferretería, mercancía...)
- Grandes superficies: Incluyen supermercados (local de tamaño mediado en el que se venden distintos tipos de productos), Hipermercado (establecimiento de gran tamaño en el que se venden distintos artículos), Gran almacén (establecimiento que vende distintos tipos de bienes clasificados en distintas secciones).
- Centro comercial: se trata de un complejo de grandes dimensiones que agrupa pequeñas tiendas especializadas. Suele incluir locales de ocio y un gran almacén o hipermercado.
- Mercadillos: venta ambulante

Infraestructura y factores productivos: Se pretende dar acceso a activos productivos que permitan la sostenibilidad y competitividad del sistema productivo a implementar o mejorar, tales como adecuación del predio, cercas, riego y drenaje intrapredial, mejoramiento de la infraestructura para el cultivo, cosecha y pos-cosecha en pequeña escala.

En el caso del pie de cría, este solo podrá ser tenido como un medio para la consecución de objetivos o actividades que cumplan con los requisitos mínimos que señala esté Manual, para ser financiables.

Gastos Operativos: Son financiables todos los gastos operativos inherentes a la ejecución del proyecto.

Gastos no elegibles: Se tendrán como gastos no elegibles a financiar los siguientes:

- Gravámenes financieros.
- Cánones derivados de contratos de arrendamiento de inmuebles.
- Servicios públicos.
- Impuestos.
- Gastos financieros.
- Materiales y/o equipos de oficina fungibles.
- Mobiliario.
- Reparaciones de mobiliario.
- Mantenimiento de mobiliario.
- Gastos legales.
- Seguros.
- Adquisición de predios/ terrenos.
- Maquinaria pesada como excavadora, retroexcavadora, entre otras.
- Construcción de infraestructura no productiva.
- Vivienda
- Gastos administrativos

https://www.minagricultura.gov.co.

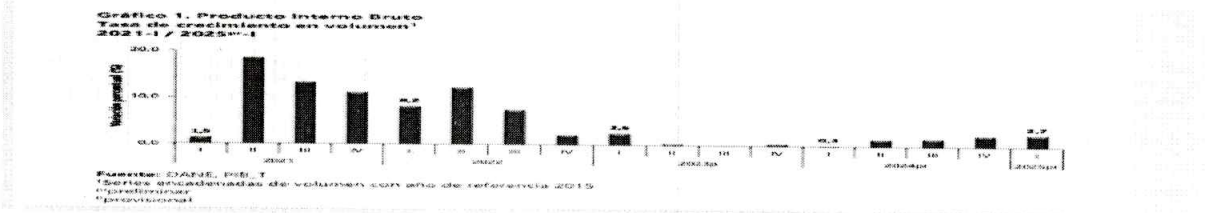
GREMIOS Y ASOCAICIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI
- Asociación Nacional de Instituciones Financiera ANIF
- Federación Nacional de Comerciantes FENALCO
- Federación Colombia de Agentes Logísticos en comercio Exterior-FITAC
- ACOSEMILLAS-Asociación Colombiana de semillas y biotecnología
- ANDI –Asociación Nacional de industriales
- CCC-Confederación Colombiana de Consumidores
- INCODER Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
- FINAGRO–Fondo para el Financiamiento del sector Agropecuario
- AGROSAVIA –Corporación Colombiana de investigación Agropecuaria.

3.2 ASPECTOS ECONOMICOS

- **PRODUCTO INTERNO BRUTO- PIB**

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr.



En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
• Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Valor agregado por actividad económica

Comercio al por mayor y al por menor.

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	1,0
Transporte y almacenamiento	2,9	-1,5
Alojamiento y servicios de comida	-0,2	0,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**3,9**	**0,4**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.

- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

- **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR-IPC**

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Junio 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones Total Nacional Junio 2024 – 2025

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (junio)

IPC	Junio					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,32	**0,10**	4,12	**3,74**	7,18	**4,82**

Fuente: DANE, IPC

En junio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,10%, la variación año corrido fue 3,74% y la anual 4,82%.

En junio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,82%, es decir, 2,36 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,18%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2025 (0,10%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (0,42%) y Salud (0,36%)

- **Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases**

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

En el mes de junio de 2025, el IPC registró una variación de 0,10% en comparación con mayo de 2025, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,10%): Restaurantes y hoteles (0,42%), Salud (0,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Bienes y servicios

diversos (0,23%), Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,20%), Transporte (0,20%), Prendas de vestir y calzado (0,16%) y por último, Información y comunicación (0,12%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,01%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,01%), Recreación y cultura (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,08%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,39	0,04	0,42	0,05
Salud	1,71	0,49	0,01	0,36	0,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,08	0,00	0,27	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,14	0,01	0,23	0,01
Bienes y servicios para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,07	0,00	0,20	0,01
Transporte	12,93	0,19	0,03	0,20	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,09	0,00	0,16	0,00
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	0,12	0,00
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,10	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,01	0,00
Educación	4,41	-0,18	-0,01	0,01	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,10	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,30	0,06	-0,08	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,10%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Salud, las cuales aportaron 0,09 puntos porcentuales a la variación total.

Comportamiento de la variación del IPC según divisiones y subclases

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En junio de 2025 en comparación con mayo de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,33%), arriendo efectivo (0,33%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,38%), café y productos a base de café (6,19%), carne de res y derivados (0,86%), cebolla (6,09%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,55%), tomate de árbol (17,09%), servicios relacionados con la copropiedad (0,82%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión

(5,00%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-1,95%), papas (-13,79%), tomate (-7,30%), frutas frescas (-1,45%) y carne de cerdo y derivados (-1,60%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2025

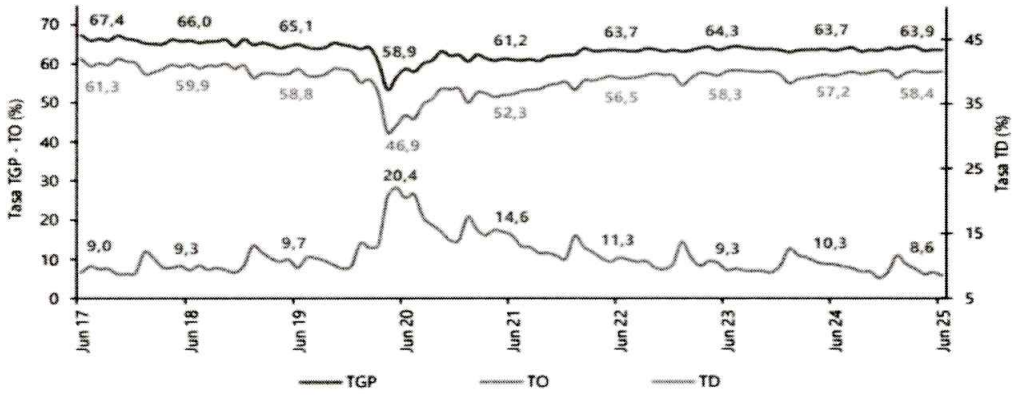
Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,33	0,04
Arriendo efectivo	0,33	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,38	0,03
Café y productos a base de café	6,19	0,02
Carne de res y derivados	0,86	0,02
Cebolla	6,09	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,55	0,01
Tomate de árbol	17,09	0,01
Servicios relacionados con la copropiedad	0,82	0,01
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	5,00	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

- **EMPLEO Y DESEMPLEO**

Para el mes de junio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en junio de 2024 fue 63,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (57,2%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD, MES JUNIO 2025

En el mes de junio de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.753 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,4 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,1 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Junio 2024	Junio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.922**	**23.753**	**100**	**831**	
Industrias manufactureras	2.469	2.785	11,7	316	1,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.681	2.922	12,3	241	1,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	645	782	3,3	137	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.711	1.822	7,7	112	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.026	4.131	17,4	106	0,5
Alojamiento y servicios de comida	1.686	1.768	7,4	82	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.272	3.321	14,0	48	0,2
Construcción	1.497	1.532	6,5	35	0,2
Transporte y almacenamiento	1.722	1.722	7,3	0	0,0
Actividades financieras y de seguros	449	435	1,8	-14	-0,1
Actividades inmobiliarias	346	306	1,3	-40	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.927	1.859	7,8	-68	-0,3
Información y comunicaciones	491	367	1,5	-124	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL, MES JUNIO 2025

En junio de 2025, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,9 y 1,3 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Junio (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Junio 2024	Junio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.922**	**23.753**	**100**	**831**	
Trabajador por cuenta propia	9.248	9.692	40,8	443	1,9
Obrero, empleado particular	10.340	10.645	44,8	305	1,3
Jornalero o Peón	702	846	3,6	144	0,6
Obrero, empleado del gobierno	799	909	3,8	110	0,5
Empleado doméstico	692	719	3,0	27	0,1
Patrón o empleador	613	551	2,3	-62	-0,3
Trabajador familiar sin remuneración	501	383	1,6	-118	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

4. ASPECTOS TECNICOS:

ACUERDOS COMERCIALES:

En virtud del Decreto 1082 de 2015, la ANCP-CCE debe indicar si el presente proceso de selección está cobijado por un Acuerdo Comercial, definidos como tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para:

(i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos.

De conformidad con las reglas para determinar si un Acuerdo Comercial es aplicable, publicado por Colombia Compra Eficiente denominado Manual para el Manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación M-MACPC-14, publicada en la página

web de www.colombiacompra.gov.co, se encuentra que los Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio vigentes son los siguientes:

ESTADO		LEY
Alianza Pacífico1	Chile México Perú	Ley 1746 de 2014
Canadá		Ley 1363 de 2009
Chile		Ley 1189 de 2008
Corea		Ley 1747 de 2014
Costa Rica		Ley 1763 de 2015
Estados AELC2		Ley 1372 de 2010
México		Ley 172 de 1994
Triángulo Norte	El salvador Guatemala	Ley 1241 de 2008
Unión Europea50		Ley 1669 de 2013

Adicionalmente, las Entidades Estatales deben tener en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones –CAN–, la cual incluye algunas obligaciones en materia de trato nacional. Para efectos de claridad, los países miembros de la CAN son Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú.

El presente proceso se encuentra cobijado por los siguientes Acuerdos Internaciones o Tratados de Libre Comercio, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Sí	No	-	No
Canadá	No	-	-	No
Chile	Sí	No	-	No
Corea	No	-	-	No
Costa Rica	Sí	No	-	No
Estados AELC	Sí	No	-	No
Estados Unidos	No	-	-	No
México	No	-	-	No

[1] Los Estados de la Alianza Pacífico son Chile, Colombia, México y Perú

[2] Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés) son Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza

Triángulo del Norte	Sí	Sí	No	Sí
Unión Europea	Sí	No	-	No
Comunidad Andina	Sí	Sí	No	Sí

En consecuencia, al Proceso de Contratación de que trata el presente documento le es aplicable el Acuerdo Comercial en materia de compras públicas para oferentes del Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, por tanto, se tendrá en cuenta en el cronograma el plazo mínimo para que los posibles oferentes presenten sus ofertas y se les dará un mismo trato que se les otorga a los nacionales.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

En este sector se incluyen las empresas y organizaciones que prestan servicios de comercialización y distribución de Insumos Agropecuarios.

El municipio de Florencia, Caquetá, evidenció que existe pluralidad de empresas que ofrece Actividades Económicas CIIU 4:

- G-4653- Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios
- G-4659- Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
- G-4663-Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción.
- G4752-Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados.
- G4774- Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados

POSIBLES OFERENTES:

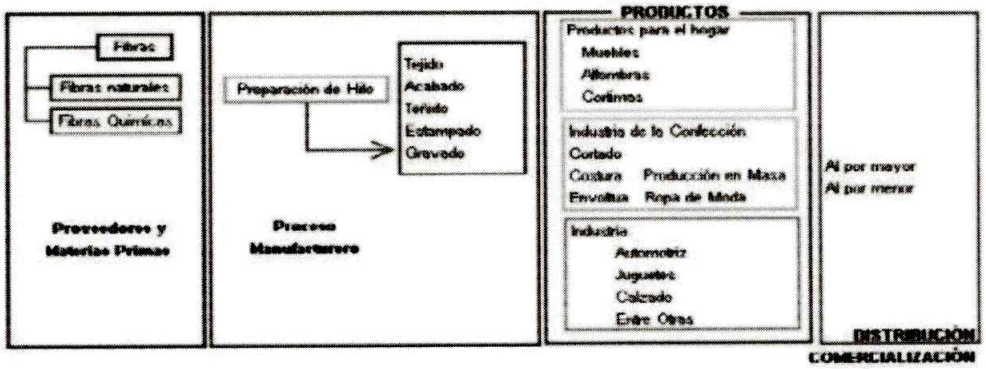
ÍTEMS	NIT	RAZON SOCIAL
1	900104907-7	MARKETINGNET SAS
2	901590334-3	CLINICA VETERINARIA ANIMAL CENTER LLANO RL SAS
3	830043063-1	CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA
4	900562461-8	CLINICA VETERINARIA ANIMAL CITY SAS
5	900509567-9	VETERINARIA LA RED SAS

6	900582377-2	AGROVETERINARIA MUNDO GANADERO SAS
7	900763696-4	GRUPO EMPRESARIAL TIERRAS Y GANAD SAS
8	901353707-1	AGROVETERINARIA LA LLANURA SAS
9	900737595-9	AGROVETERINARIA LOS VALENCIA SAS
10	891190059-0	VARGAS & VARGAS E HIJAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
11	900887066-7	VETERINARIA RBC SAS
12	900509567-5	VETERINARIA LA RED SAS
13	900588489-2	CARDINN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
14	901001460-8	FABRICA DE DOTACIONES DEL CARIBE SAS
15	901117289-3	ALMACEN AMC SAS

6.1. CADENA DE PRODUCCION Y DISTRIBUCION

En la presente sección, se presentará la descripción sobre la cadena productiva del sector comercio al por mayor y al por menor en Colombia.

El comercio al por menor y al por mayor, se observa un proceso sistemático de interacción y comunicación entre los diferentes eslabones desde los productores hasta el consumidor final, vinculaciones o encadenamientos que inciden en el mejoramiento y fortalecimiento de los niveles de competitividad generados.



Fuente: Tomado de Boletín No 16. Especialización de las cadenas productivas de la industria en Bogotá. Secretaría Distrital de Planeación (2010)

Las cadenas productivas desde una perspectiva tradicional se han definido en torno a la secuencia de actividades requeridas para elaborar un producto, que puede ser un bien o un

servicio. Cada una de esas actividades o etapas que participan en el proceso constituye un eslabón en el proceso de fabricación o en el de prestación de dicho servicio pasando por la transformación, la distribución y comercialización hasta llegar el consumidor final.

6.2. ANALISIS FINANCIERO DEL SECTOR

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato:

- **Índice de Liquidez** = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

- **Índice de Endeudamiento** = Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
- **Razón de Cobertura de Intereses** = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable:

- **Rentabilidad sobre patrimonio**: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

- **Rentabilidad sobre activos**: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Con el fin de establecer los indicadores financieros y organizacionales habilitantes para el presente proceso se toma las empresas relacionadas en el punto 2 Posibles Oferentes. Para lo cual se realiza la consulta en la plataforma RUES de los indicadores de capacidad financiera y organizacional de las empresas del sector registradas con información financiera a 31 de diciembre de 2024:

Ítems	NIT	RAZON SOCIAL	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTAB. DEL PATRIMONIO	RENTAB. DEL ACTIVO
1	900104907-7	MARKETINGNET SAS	1,83	0,59	1,55	0,32	0,12
2	901590334-3	CLINICA VETERINARIA ANIMAL CENTER LLANO RL SAS	1,31	0,65	1,51	0,09	0,03
3	830043063-1	CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA	2,42	0,41	2,64	0,23	0,13
4	900562461-8	CLINICA VETERINARIA ANIMAL CITY SAS	2,31	0,36	INDETERMINADO	0,03	0,02
5	900509567-9	VETERINARIA LA RED SAS	2,12	0,46	17,20	0,25	0,13
6	900582377-2	AGROVETERINARIA MUNDO GANADERO SAS	5,87	0,73	5,03	0,38	0,1
7	900763696-4	GRUPO EMPRESARIAL TIERRAS Y GANAD SAS	5,42	0,48	6,88	0,27	0,14
8	901353707-1	AGROVETERINARIA LA LLANURA SAS	6,16	0,50	39,53	0,54	0,27
9	900737595-9	AGROVETERINARIA LOS VALENCIA SAS	2,53	0,4	5,31	0,37	0,22
10	891190059-0	VARGAS & VARGAS E HIJAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	0,78	0,65	0,71	0,02	0,00
11	900887066-7	VETERINARIA RBC SAS	1,50	0,79	INDETERMINADO	0,64	0,13
12	900509567-5	VETERINARIA LA RED SAS	2,12	0,46	17,2	0,25	0,13
13	900588489-2	CARDINN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	5,04	0,38	340,73	0,22	0,13
14	901001460-8	FABRICA DE DOTACIONES DEL CARIBE SAS	3,32	0,54	617,98	0,13	0,06
15	901117289-3	ALMACEN AMC SAS	3,01	2,26	INDETERMINADO	0,07	0,05

Metodologías Estadísticas Analizadas:

Promedio o media aritmética: Es la medida de tendencia central más frecuentemente usada. Para calcular la media aritmética o promedio de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones. Esta

medida es muy sensible a los datos atípicos pues tan solo uno de los datos puede afectar significativamente el cálculo de la misma. Por ejemplo, si la Entidad Estatal cuenta con información del índice de liquidez de 4 proveedores, 1,4; 2,2; 1,9; y 6 respectivamente, el promedio de liquidez de estos 4 proveedores es 2,9. Esto es debido a que existe un proveedor con un alto nivel de liquidez quien en este caso representa un desempeño atípico con respecto a su sector y quien afectará el indicador del promedio. En este caso no basta con estudiar el promedio pues como se puede observar el promedio no representa el comportamiento de la mayoría de los proveedores.

Mediana: Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. Para calcularlo los datos deben ordenarse de menor a mayor e identificar el dato que ocupa la posición central. Si el tamaño de la muestra es par, la mediana es el promedio de los dos valores centrales. Si el tamaño de la muestra es impar, la mediana corresponde al valor ubicado en la mitad de la muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos. Sin embargo, al ser una medida de ubicación o posición, se recomienda que sea una variable complementaria, la cual puede brindar información útil si es comparada con la media.

Desviación Estándar: muestra respecto a su media. A mayor desviación, mayor la dispersión de los datos de la muestra con respecto a su media o promedio.

RESULTADO ANÁLISIS ESTADÍSTICO.

MEDIDAS ESTADISTICAS	LIQUIDEZ	ENDEUD AMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERES	RENTAB. DEL PATRIMONIO	RENTAB. DEL ACTIVO
PROMEDIO	3,05	0,64	88,02	0,25	0,11
MEDIANA	2,42	0,50	6,10	0,25	0,13
DESVIACIÓN ESTANDAR	1,74	0,47	174,41	0,18	0,07

6.2.1. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

De acuerdo a lo previsto en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los indicadores verificables de capacidad financiera son índice de liquidez, índice de endeudamiento y razón de cobertura de intereses y los indicadores de capacidad organizacional son Rentabilidad sobre el patrimonio y Rentabilidad sobre activos.

De conformidad con la información analizada, los datos arrojados, el objeto y la forma de pago establecida para el presente proceso de selección, y previendo que la entidad

requiere empresas que garanticen solidez y respaldo financiero y en aras de que haya pluralidad de oferentes, tomaremos los indicadores mas favorables de cada formula, para lo cual se establece que los proponentes que deseen participar en el presente proceso, deberán acreditar los siguientes indicadores, así:

Indicadores de Capacidad Financiera

ÍNDICE	REQUERIDO
Liquidez	Mayor o Igual a 5,87
Endeudamiento	Menor o Igual a 0,73

Indicadores de Capacidad Organizacional:

ÍNDICE	REQUERIDO
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0.02
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0.02

NOTA: Los proponentes que no tengan gastos de intereses y cuya utilidad operacional sea positiva, quedan habilitadas respecto al indicador de Cobertura de Intereses.

Los proponentes que presenten una utilidad operativa negativa, NO cumplirán con el indicador Cobertura de Intereses.

No cumple el indicador de cobertura de intereses el oferente singular y/o plural, cuya utilidad operacional sea negativa.

PROPONENTES PLURALES

En un Proceso de Contratación se pueden presentar oferentes plurales por medio de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura. La Entidad Estatal ha determinado que para el presente proceso de contratación, el procedimiento para calcular los indicadores de los oferentes plurales a partir de la información de cada integrante del oferente plural es la siguiente:

Para ello los oferentes plurales conformados por medio de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura, deberán allegar dentro de su documentación en medio física y magnética el detallado de los aportes de participación de cada uno y la determinación de cada uno de ellos.

Ponderación de los componentes de los indicadores:

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices en la opción 1:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{i}^{n} Componente\ 1\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}{\left(\sum_{i}^{n} Componente\ 2\ del\ indicador_i\ X\ porcentaje\ de\ participación_i\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Esta opción incentiva que el integrante del proponente plural con los mejores indicadores tenga una mayor participación en dicho proponente plural.

De acuerdo con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, los estados financieros de las sociedades extranjeras deberán ser presentados de conformidad con las normas aplicables en el país donde sean emitidos (...)".
No cumple el indicador de cobertura de intereses el oferente singular y/o plural, cuya utilidad operacional sea negativa.

Nota:

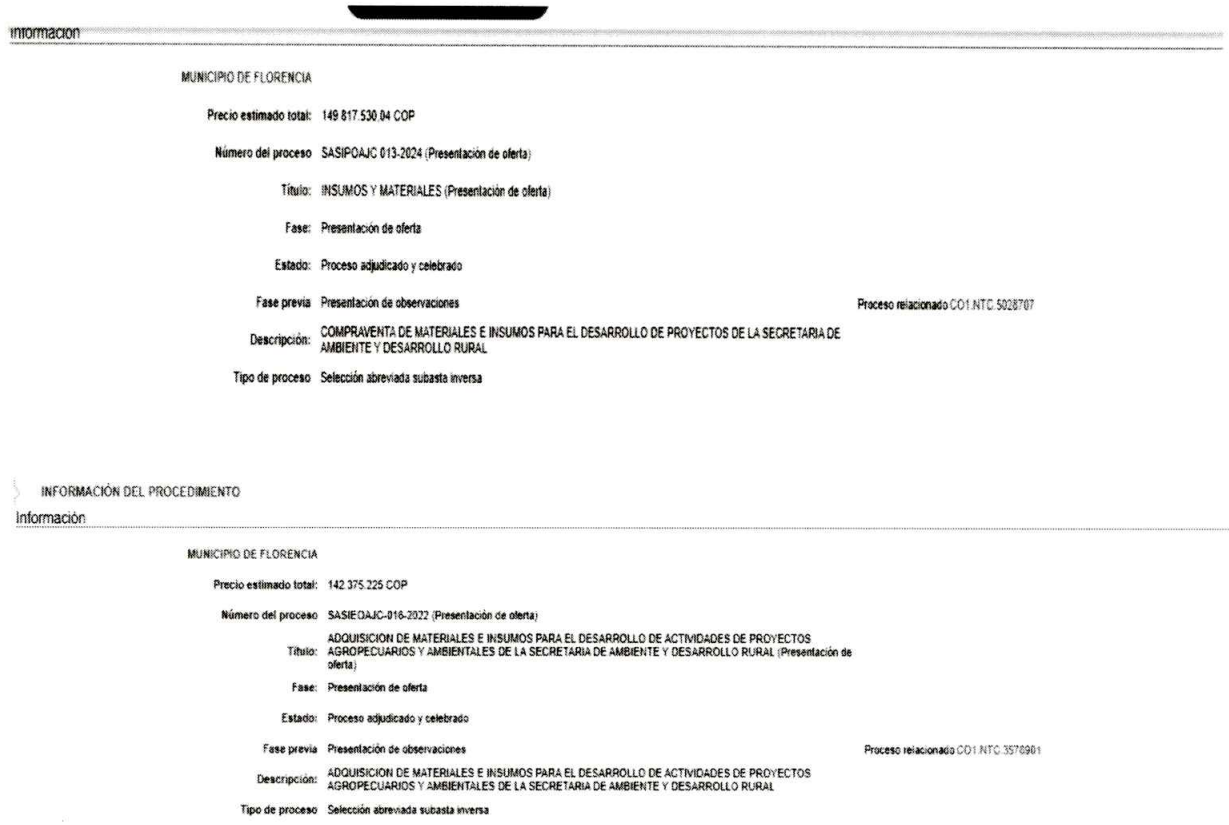
- El oferente deberá anexar el respectivo Certificado del Registro Único de Proponentes renovado vigente, en firme.

- De conformidad con lo establecido en el artículo 1, 2 y 3 del Decreto No.579 de 2021, se solicita a los oferentes presentar certificación firmada por el representante legal y el contador o revisor fiscal según corresponda informar la vigencia que desea que se tenga en cuenta para la evaluación de acuerdo con el mejor año fiscal.

7. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

7.1. ¿Cómo se ha adquirido en el pasado esta obra o servicio?

A continuación, se realiza un breve recuento de los procesos de selección para la contratación y las adquisiciones previas de del municipio, tipo de contratos relacionados, adquisiciones con un objeto igual o similar al de la presente contratación:



Información

MUNICIPIO DE FLORENCIA

Precio estimado total: 149 817 530,04 COP

Número del proceso: SASIPOAJC 013-2024 (Presentación de oferta)

Título: INSUMOS Y MATERIALES (Presentación de oferta)

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa: Presentación de observaciones — Proceso relacionado CO1.NTC.5028707

Descripción: COMPRAVENTA DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

Tipo de proceso: Selección abreviada subasta inversa

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO DE FLORENCIA

Precio estimado total: 142.375.225 COP

Número del proceso: SASIEOAJC-016-2022 (Presentación de oferta)

Título: ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROYECTOS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL (Presentación de oferta)

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa: Presentación de observaciones — Proceso relacionado CO1.NTC.3570901

Descripción: ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PROYECTOS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

Tipo de proceso: Selección abreviada subasta inversa

7.2. ¿Cómo han adquirido las otras Entidades Estatales en el pasado esta obra o servicio?

A continuación, se muestra las adquisiciones previas de otras entidades, tipo de contratos relacionados, adquisiciones con un objeto igual o similar al de la presente contratación:



Proceso : Compraventa - DC-AG-SIE-003-2020 (id:CO1.BDOS.1569008) ADJUDICADO Fases

Selección abreviada subasta inversa | Presentación de oferta
DC-AG-SIE-003-2020 (Presentación de oferta) [Adjudicado] Pliegos
Valor estimado 70.000.000 COP | **Clasificación de objetos** Compraventa
Unidad de contratación DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ
Ver Enlace

PROVEEDORES 7 Competidores

El objeto del contrato que se pretende celebrar es: adquisición de insumos, equipos y herramientas agropecuarias del departamento en el marco del proyecto: APOYO A EVENTOS FERIALES, AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 4/12/2020 5:00 PM - **Fecha de publicación** 30/11/2020 7:17 PM
Apertura 4/12/2020 5:00 PM

LÍNEA DE TIEMPO

✓Fecha de publicación del proceso	✓Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones	✓Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Presentación de ofertas	✓Apertura de ofertas	✓Fecha de inicio subasta	✓Fecha fin subasta	✓Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto
30/11/2020	01/12/2020	02/12/2020	04/12/2020	14/12/2020	14/12/2020	14/12/2020	15/12/2020

Selección de ofertas — Presentación de oferta

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MAQUINARIA Y PRODUCTOS AGRICOLAS GOBERNACION	MOTOCAMPO FLORENCIA	Oferta aceptada	4/12/2020 2:09 PM	69.305.600 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA — Opciones

SUBASTA ELECTRÓNICA — Crear — Opciones

INFORMES PROCESO DE SELECCIÓN — Crear — Opciones

Referencia	Fecha de creación de	Fecha de aprobación	Estado	Valor total de la oferta
CO1.AWD.907765	7/12/2020 3:53 PM	15/12/2020 11:08 AM	Adjudicación finalizada	69.305.600

CONTRATOS — Opciones

Referencia	Proveedor	Fecha de creación	Fecha de aprobación	Estado	Cuantía del contrato
CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 202 000000887	MOTOCAMPO FLORENCIA S.A.S.	15/12/2020 11:08 AM	16/12/2020 10:14 AM	En ejecución	69.305.600 COP

17	DC-AG-SASIP-005-2019	Subasta	Liquidado	CAQUETÁ - GOBERNACIÓN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES, HERRAMIENTAS E INSUMOS AGROPECUARIOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: "APOYO A EVENTOS AGROPECUARIOS, FERIALES Y AGROINDUSTRIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.	Caquetá : Florencia	$99.974.008,00	Fecha de Liquidación 01-08-2019
41	DC-AG-SASIP-007-2017	Subasta	Liquidado	CAQUETÁ - GOBERNACIÓN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS AGROPECUARIOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO INVERSIÓN DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO A LOS EVENTOS AGROINDUSTRIALES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"	Caquetá : Florencia	$82.999.488,00	Fecha de Liquidación 15-11-2017

37	DC-AG-SASIP-002-2017	Subasta	Liquidado	CAQUETÁ - GOBERNACIÓN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES E INSUMOS AGROPECUARIOS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS EN EL MARCO DEL CONVENIO No. 1569 DE 2016 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN Y EL DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	Caquetá : Albania, Belén de Los Andaquies, Curillo, Milán, Morelia, San José del Fragua	$599.169.410,00	Fecha de Liquidación 29-12-2017
	SDEAS-SABYS-007-2021	Subasta	Convocado	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN	SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y GENERACIÓN DE VALOR AGREGADO A LAS UNIDADES PRODUCTIVAS O ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DEL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° SCDE-CDCVI-209-2020 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA- SECRETARIA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO Y EL MUNICIPIO DE VILLAPINZÓN	Cundinamarca : Villapinzón	$400.000.000,00	Fecha Lim. Docs Habilitantes 23-07-2021
766	MP-SASIP-002-2021	Subasta	Celebrado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PISBA	SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES AGROPECUARIOS PARA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DEL VIVERO Y APOYO A UNIDADES PRODUCTIVAS EN EL MUNICIPIO DE PISBA BOYACÁ	Boyacá : Pisba	$42.142.775,00	Fecha de Celebración de Primer Contrat 22-06-2021
435	SIP-003-2021	Subasta	Celebrado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL PEÑÓN	COMPRA DE INSUMOS AGROPECUARIOS CON D ESTINO AL FORTALECIMIENTO DE PEQUEÑOS AGRICULTORES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON SANTANDER PARA FORTALECER LAS CADENAS PRODUCTIVAS QUE SE VIENEN DESARROLLANDO	Santander : El Peñón	$49.004.411,00	Fecha de Celebració Primer Cor 08-07-2021
213	SI-007-2019	Subasta	Liquidado	ANTIOQUIA - MUNICIPIOS ASOCIADOS DE LA SUBREGIÓN DE EMBALSES RÍO NEGRO NARE MASER - GUATAPÉ	SUMINISTRO DE EQUIPOS E IMPLEMENTOS AGROPECUARIOS, PARA LAS ASOCIACIONES DE LAS FAMILIAS SOCIAS BENEFICIARIAS DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES EN LA SUBREGIÓN DE EMBALSES DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO, + CAMPO + SOSTENIBLE" EN LOS MUNICIPIOS DE CONCEPCIÓN, EL PEÑOL, SAN RAFAEL, SAN VICENTE FERRER Y GRANADA, ENMARCADO EN EL CONVENIO CT 2017 – 001270"	Antioquia : Concepción, Granada, El Peñol, San Rafael, San Vicente	$90.000.000,00	Fecha de Liquidación 30-12-2019

8. PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

De conformidad al presupuesto oficial realizado, el alcance del proceso, y de acuerdo a los menores costos evaluados en el sector comercial, la entidad determinara el precio artificialmente bajo de la comparación de la propuesta presentada por el oferente.

Una entidad pública sí puede descalificar de un proceso licitatorio a un participante que presente una propuesta con precios artificialmente bajos, a pesar de que esta causal no

esté prevista en los pliegos de condiciones, debido a que la entidad puede descalificar proponentes por las razones que se establezcan en la ley, dentro de las que se encuentran esta causal.

9. ANALISIS DEL RIESGO

En desarrollo de lo señalado el **artículo 4 de la Ley 1150 de 2007** y artículo **2.2.1.1.1.6.3.** del Decreto 1082 de 2015 con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación.

Se precisa que salvo las situaciones específicamente mencionados en el presente numeral y como principio general, el contratista como experto de negocio y como especialista, asumirá los efectos económicos de todos aquellos sucesos previsibles y de normal ocurrencia para las actividades que son objeto de la presente contratación. Por lo tanto, deberá asumir los riesgos asociados a su tipo de actividad ordinaria que sean previsibles, así mismo, asumirá aquellos riesgos propios de su actividad empresarial y de persona natural o jurídica que tiene que cumplir con determinadas cargas y deberes frente al Estado y la sociedad. En consecuencia, solo procederán reclamaciones por hechos o circunstancias imprevisibles no asignadas a contratista en la presente distribución de riesgos de la contratación, la Entidad no estará obligado a reconocimiento económico alguno ni a ofrecer garantía que permita eliminar, prevenir o mitigar los efectos de los riesgos asumidos por el contratista.

Ver anexo 1. Matriz de riesgo.

10. GARANTÍAS CONTRACTUALES

El Oferente que resulte adjudicatario debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor de la ENTIDAD, una garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos: (a) cumplimiento del Contrato, el cual debe cubrir:(i) el incumplimiento total o parcial del Contrato; (ii) el cumplimiento tardío o defectuoso del Contrato; y (iii) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria; La suficiencia de cada uno de los amparos y la vigencia de los mismos es la indicada en la siguiente tabla:

RIESGOS A AMPARAR POR EL CONTRATISTA	BASE DE LIQUIDACIÓN	VIGENCIA DEL SEGURO
Cumplimiento del Contrato	10% del valor del Contrato.	Por la vigencia del contrato y cuatro (04) meses más.

Calidad de los bienes	10% del valor del Contrato.	Por la vigencia del contrato y cuatro (04) meses más.

En atención a lo establecido el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, Las garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son: contrato de Seguro contenido en una póliza, Patrimonio autónomo, Garantía Bancaria, en cuyo caso la Alcaldía de Florencia verificará el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la entidad estatal requisitos del mecanismo empleado de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el cual, en todo caso, deberá contener las coberturas antes mencionadas.

CHRISTYAM CAMILO SAZALAR ROJAS
Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural

Concepto	Nombre y apellido	Cargo	Firma
Proyectó	YOAN DARIO VALDERRAMA	Contratista GIT Contratación	